



FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ronda Isaac Peral i Caballero,5
46980 Paterna, Valencia
Tel. 96 278 63 22
Email. fvbcv@fvbcv.com

C/ Córdoba, 8 - 1º Dcha
03005 Alicante
Tel.965227221 Fax: 965125754
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

NORMATIVA DEL CAMPUS DE INICIACIÓN DE VÓLEY PLAYA

1. La organización, por causa de fuerza mayor, podrá cambiar el lugar de desarrollo de alguna de las actividades.
2. La organización incluirá al participante en el programa contratado, comprometiéndose a desempeñar sus obligaciones de acuerdo a la más estricta profesionalidad y tomará las precauciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades, pero no responderá de los daños y perjuicios causados por terceros ajenos a la misma.
3. La organización no se hace responsable del dinero, de los objetos de valor ni de las pérdidas de objetos personales y/o prendas de ropa que puedan producirse durante el desarrollo del campus.
4. Recomendamos llevar crema solar, una gorra y litro y medio de agua para el desarrollo de cada sesión.
5. La inscripción en el campus supone el consentimiento de los padres para la utilización de la imagen de sus hijos con fines educativos o de difusión de las actividades formativas de la FVBCV. Estas imágenes en ningún caso serán objeto de comercialización y explotación, ni de utilización distinta a la ya expresada. En cualquier caso los padres que no acepten esta utilización podrán hacer constar su negativa de forma expresa a la FVBCV por escrito.
6. Es aconsejable que no asistan al campus si presentan alguno de los siguientes síntomas: más de 37,5° de fiebre, vómitos o diarreas líquidas por procesos intestinales infecciosos u otros motivos, llagas o aftas en la boca, dificultad respiratoria, conjuntivitis, erupciones o alteraciones en la piel atópicas, visualización de parásitos (piojos y liendres). En los casos de enfermedades contagiosas, como por ejemplo la varicela, se incorporará al campus cuando el pediatra certifique que no hay ningún peligro de contagio.
7. En el caso de enfermedad o lesión leve durante el campus, se valorará si la situación requiere avisar a los padres o tutores para evacuarlo lo antes posible. Si se trata de una urgencia o emergencia el procedimiento de actuación será llamando al 112 y a la familia, en este orden. Es necesario que podamos contactar con la familia en todo momento y se deben facilitar los números de teléfono móvil convenientes.
8. Se autoriza al Monitor del Campus a tomar las decisiones organizativas y disciplinarias que considere oportunas para el buen funcionamiento del campus.
9. Se atenderán las reclamaciones que se envíen por escrito tras la actividad en un plazo no superior a quince días